

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.836/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Colonización y agencia indígena (Siglos XVI-XXI)", el cual será dictado por los Dres. Mariela Elva RODRIGUEZ (CONICET) y Gustavo VERDESIO (Universidad de Michigan – EEUU), bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE, entre los días 15 y 18 de Octubre de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE a partir de un corpus heterogéneo conformado por materiales producidos entre el Siglo XVI y el presente (documentos oficiales, diarios de viaje, textos de ficción, entrevistas, notas etnográficas, materiales audiovisuales, notas periodísticas, páginas de internet, fotografías, mapas) y de un enfoque interdisciplinario en el que confluyen diversas disciplinas (Literatura, Antropología, Historia y Estudios Culturales) se analizará las relaciones de poder involucradas en los procesos de colonización de la Patagonia desde una perspectiva centrada en la agencia indígena;

QUE se discutirá los aspectos más salientes del poder y la mirada colonial, a partir de un estudio de artefactos culturales (documentos, mapas, pinturas) de los Siglos XVI y XVII a fin de detectar elementos constitutivos de construcciones de alteridad que continúan hasta el presente;

QUE el estudio de los textos producidos durante el Siglo XVIII permitirá contextualizar el momento en que comienza a esbozarse una ciencia de alcance planetario basada en el conocimiento obtenido por los agentes de la "civilización" europea en tierras americanas;

QUE se analizará las teorías evolucionistas, las taxonomías raciales, los discursos civilizatorios y los nacionalistas que, en el Siglo XIX, legitimaron la expansión militar sobre los territorios indígenas de la Patagonia, el asesinato y la incorporación forzada de los sobrevivientes a la ciudadanía argentina;

QUE se indagará cómo los discursos de "extinción" de los indígenas, la eugenesia y el mestizaje degenerativo justificaron la enajenación de las tierras "reservadas" durante el Siglo XX, las tareas de "rescate" de los considerados "últimos indios puros", la proliferación de retratos fotográficos y la apropiación de sus ajueres y restos mortales como "colecciones" patrimoniales a ser exhibidos en museos;

QUE se pasará revista a algunas de las corrientes más influyentes de las últimas décadas en el ámbito de las humanidades: los estudios subalternos y lo que se dado en llamar el paradigma descolonial;

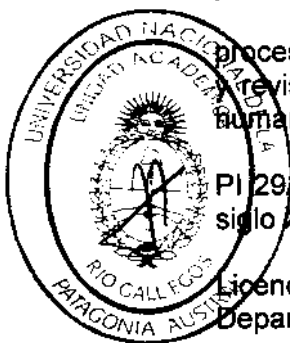
QUE se trabajarán los siguientes ejes temáticos: Sistema Colonial (siglo XVI-XVII), Ilustración y expansión de los estados nacionales (siglos XVIII-XIX), Territorios nacionales, peronismo y taxonomías científicas (1884-1957)", "Provincialización e invisibilización (1957 al presente)" y "Luchas del presente";

QUE el objetivo general consiste en analizar las relaciones de poder involucradas en los procesos de colonización de la Patagonia desde una perspectiva centrada en la agencia indígena y revisar algunas de las corrientes más influyentes de las últimas décadas en el ámbito de las humanidades: los estudios subalternos y lo que se ha dado en llamar el paradigma descolonial;

QUE el Curso mencionado precedentemente se enmarca en el Proyecto de Investigación PI 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyecto y redes intelectuales";

QUE los destinatarios de la propuesta son Alumnos de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Alumnos del Profesorado en Historia, Alumnos de otras Carreras del Departamento Ciencias Sociales, Mastrandos de la Maestría en Metodología de la Investigación

///



///-2-

en Ciencias Sociales, estudiantes del I.P.E.S., docentes de los distintos niveles del sistema educativo provincial y público en general interesado en la temática;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

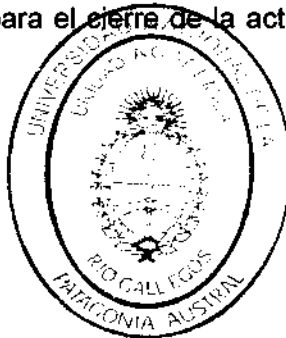
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Colonización y agencia indígena (Siglos XVI-XXI)", el cual será dictado por los Dres. Mariela Elva RODRIGUEZ (CONICET) y Gustavo VERDESIO (Universidad de Michigan – EEUU), bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE, entre los días 15 y 18 de Octubre de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Colonización y agencia indígena (Siglos XVI-XXI)", se enmarca en el Proyecto de Investigación PI 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyecto y redes intelectuales".-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

559